Aprueban nueva ley para Pemex

Escrito por Agencias
Martes 19 de Octubre de 2010 23:13

CIUDAD DE MÉXICO.- Con 403 votos a favor, 32 en contra y 6 abstenciones, la Cámara de Diputados avaló hace unos momentos en lo general, el nuevo régimen fiscal para PEMEX en campos marginales.

El próximo año, habrá un primer inventario de los campos marginales, el cual consiste por campos abandonados y en proceso de abandono y 32 campos adicionales, los cuales tendrán una nueva tributación especial.

La reforma estableció que de los 32 campos adicionales, nueves corresponden al área de Magallanes cinco presidentes, 13 al área de Arenque y 10 al de Altamira.

También se impuso que la suma anual de producción de petróleo crudo en todos los campos que integren el inventario de campos marginales autorizados, tendrá que ser menor al 5% de la producción anual de la paraestatal.

Miguel Messmacher, jefe de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, declaró que los campos marginales, cuando son explotados, resultan con mayor costo de producción.

"Lo que sucedía con algunos de estos campos es que todavía son rentables antes de impuesto con el régimen actual, pero a causa de sus altos costos ya no eran rentables después de impuestos cuando se les aplica el régimen general que se aplica a la mayoría de campos de Pemex", dijo el funcionario.